

JOSÉ MARÍA CASTRO MADRIZ EL CANCELLER

ISTVAN ALFARO SOLANO

Serie Yvonne Clays N° 8



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR
MANUEL MARÍA DE PERALTA



DR. JOSÉ MARÍA CASTRO MADRIZ
(1818-1892)

CAPÍTULO II:

EL PRIMER CANCELLER DE COSTA RICA.

DE ABRIL A JULIO DE 1844.

Lo que hoy conocemos como Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto surge como algunos acontecimientos de la historia costarricense, producto del azar, aunque tenía un respaldo jurídico a nivel constitucional.

En la primera administración de don José María Alfaro Zamora 1842-1844 seguía existiendo un solo Ministerio a cargo de todas las carteras, denominado Ministerio General.

El 26 de octubre de 1842 don José María Castro Madriz fue nombrado en el cargo de Ministro General ²⁷ en sustitución de un pariente político, primo de su esposa, don Francisco María Oreamuno Bonilla, que además era el Vice Jefe de Estado.

Sin embargo, casi dos años después ocurrió un imprevisto: el 11 de abril de 1844 cuando se procedió a la ceremonia de la jura de la Constitución Política del 9 de abril del mismo año, don Antonio Pinto Soares, Comandante General de las Armas se negó a cumplirlo, generando la sospecha de que se sublevaría con sus tropas ²⁸. A mi juicio esa sospecha tenía suficiente fundamento

27 Sáenz Carbonerll, Jorge. Historia diplomática p. 99

28 Idem p. 100

en la memoria colectiva nacional, pues el General Pinto se había hecho con el poder del 11 al 27 de setiembre de 1842 tras haber dirigido el movimiento que derrocó a Francisco Morazán ²⁹. Con turbulencias tan recientes, no sería de extrañar que movilizase a los militares que le eran leales y generar un conflicto o hacerse con el poder de nuevo.

El Vice Jefe de Estado en funciones de Jefe por enfermedad de don José María Alfaro era el ya citado pariente político Oreamuno Bonilla, quien decidió destituir al General Pinto sin mucho titubeo. Tal decisión debía ser puesta en práctica por el Ministro General Castro Madriz, quien suponemos no estaría nada feliz con la idea de entrar en conflictos con un personaje como Tata Pinto, que además se trataba de otro pariente colateral, su tío político.

La estrella del doctor Castro Madriz dio muestra de su brillo desde esa temprana época porque la Constitución Política recién aprobada establecía la división del Ministerio General en dos: uno denominado de Gobernación, Relaciones Interiores y Relaciones Exteriores y otro de Hacienda y Guerra con atribución en Marina ³⁰.

Don Francisco María Oreamuno optó por evitar un conflicto en el seno familiar y decidió poner en práctica la disposición constitucional nombrando a don José María Castro como responsable de la primera Cartera y a don Joaquín Bernardo Calvo para la segunda, con lo cual automáticamente correspondía a este último la destitución del General Pinto.

Así pues, el doctor José María Castro Madriz se convierte en el primer Ministro de Relaciones Exteriores, con 25 años de edad. El cargo lo asumió por ese corto plazo ya que había sido electo miembro de la Cámara de Representantes. La legislación de la época tenía contemplado la incompatibilidad para el ejercicio de ambos cargos simultáneamente por lo que don José María

²⁹ Idem p. 97 y "Fundadores de la República", en Revista de Costa Rica pp. 189-191 donde se consigna que la "muchedumbre sublevada ya contra Morazán,...y pidió al viejo militar que encabezase la rebelión"

³⁰ Sáenz Carbonell, Jorge. Historia diplomática p.p 99-100 y El Despertar Constitucional p. 392

presentó la renuncia como Canciller el 30 de junio para cumplir con el puesto de diputado a partir del 1º de julio.

Es difícil referirse exclusivamente a los asuntos de relaciones exteriores durante ese breve periodo de tiempo desde abril de 1844 hasta finales del mes de junio, porque es muy corto. Sin embargo, tomando en consideración que el doctor Castro Madriz en la práctica fungió como encargado de los asuntos exteriores del país en su condición de Ministro General desde hacía año y medio, daremos cuenta de los temas que estaban a la orden del día en ese momento de asumir el cargo de Canciller.

Por ejemplo, durante la Administración Alfaro Zamora, hubo intentos unionistas entre los países centroamericanos en distintos momentos -la bien conocida como la Federación insepulta-. Son los casos del Pacto de Chinandega o el de Guatemala encaminados entre otros al restablecimiento de la "nacionalidad centroamericana"³¹.

No obstante, por otro golpe del azar o la fortuna, las exigencias del Cónsul General de Su Majestad Británica Frederick Chatfield cobrando y re-cobrando con mucha insistencia las deudas de la época federal a todos los países que fueron sus integrantes, hacía que Costa Rica se mantuviera más que atenta para no entrar a formar parte de una unión que, como efecto colateral ante la insistencia de una gran potencia le obligase a pagar, de nuevo, sumas elevadísimas que ya había saldado.

El Gobierno Provisorio consignó en sus Memorias tal preocupación, al indicar que la actitud británica por medio de su representante, era amenazante, y aprovechaba la debilidad de Costa Rica exigiendo sumas por reclamos sin fundamento ³².

También correspondió a don José María Castro enviar nota de protesta a la Cancillería mexicana por la anexión de Soconusco y la del territorio de Chiapas, en el periodo previo

31 Idem Historia diplomática p. 104

32 Sáenz Carbonell, Jorge y Hernández V., Charles. Memorias 1842-1843, p. 35

a ser el Primer Canciller ³³. Además, como Ministro General, debió cumplir con una misión diplomática a Nicaragua cuando fue enviado por el Gobierno en una misión de buena voluntad, en el mes de noviembre de 1842. En aquel momento el Gobierno Alfaro Zamora tenía la intención de restablecer un cierto grado de armonía entre ambos países ³⁴.

Esta misión es muy importante porque con ello da inicio la vida diplomática de don José María, a una corta edad y en razón de su alto cargo. Poco es lo que se ha consignado en documentos oficiales sobre los resultados de esta visita. Sin embargo, al parecer fue exitosa, aunque nos dio una alegría muy temporal ya que pocos meses después, en enero de 1843 Nicaragua envió un delegado a Costa Rica, y lo que podría parecer un acto de reciprocidad usual en diplomacia, terminó siendo una preocupación más, tal como ocurrirá en ocasiones posteriores.

El Enviado era el Ministro Toribio Tijerino, cuyas instrucciones consistieron en reclamar el Partido de Nicoya, y una vez pedido esto, se retiró en forma precipitada, no obstante las buenas intenciones de 'misión de buena voluntad' costarricense de tres meses atrás, lo cual terminó generando un ambiente hostil y el intercambio de notas de protesta y contestaciones entre ambos Gobiernos ³⁵.

Otro tema de interés de política exterior, que estuvo desde temprano tiempo en mente de nuestros líderes políticos fue la creación de la Diócesis de Costa Rica para no depender de la de León de Nicaragua, asunto que también se trabajó en el primer semestre de 1844.

Como los asuntos de palacio van despacio, esta idea no se concretó en ese momento. Volveremos sobre el asunto más adelante. Valga decir por ahora que para el Gobierno fue todo un dolor de cabeza la labor encomendada para aquel propósito y asignada a Monseñor Vitteri, el cual dio demasiadas largas al

³³ Sáenz Carbonell, Jorge. Historia diplomática p. 103; Sáenz Carbonell, Jorge y Hernández V., Charles. Memorias 1842-1843 p. 32

³⁴ Sáenz Carbonell, Jorge. Historia diplomática pp. 106-107

³⁵ Idem p.107; Sáenz Carbonell, Jorge y Hernández V., Charles Memorias op. Cit. p.p. 30-31

trámite, a tal grado que terminó ganándose la desconfianza de las autoridades costarricenses ³⁶.

Finalmente, casi al mismo tiempo en que el Dr. Castro Madriz fue Ministro de Relaciones Exteriores, e incluso meses después de su conclusión de labores, los zambos mosquitos presentaron una pretensión territorial sobre Costa Rica. En el mes de agosto de 1844 los zambos mosquitos habían emitido un documento poniendo en blanco y negro lo ambicioso de esas pretensiones sobre la totalidad de la costa atlántica costarricense e incluso oponiéndose a la presencia de nacionales de nuestro país en la zona de Moín.

La monarquía de los zambos mosquitos recibió un amplio respaldo de los británicos. La Gran Bretaña nombró un Residente en territorio mosco ³⁷. Costa Rica por su parte no contestó nota alguna de lo pretendido a la llamada 'Regencia de los Mosquitos', a la cual consideraba como una tribu "casi extinguida de aborígenes" ³⁸ Tampoco contestó al Consulado británico.

Sin embargo, para cuando este asunto concluyó, ya el primer nombramiento de don José María había terminado y no le correspondió el seguimiento al problema.

Así las cosas, la época en la que don José María Castro Madriz se desempeñó como Primer Canciller de nuestro país, se caracterizó por:

- La pretensión de los zambos mosquitos sobre buena parte del territorio nacional.
- El seguimiento a la creación de una diócesis para Costa Rica.

³⁶ Sobre los "buenos o malos" oficios de Monseñor Viteri, Monseñor Víctor M. Sanabria dice sobre esa falta de fondos, su diligencia en la tramitación de la expedición de las bulas, y otras gestiones, que "ni el Gobierno ni el Clero de Costa Rica tenían suficientes razones para estar agradecidos con el Sr. Viteri..." Cfr. Víctor Manuel Sanabria, Anselmo Llorente y La Fuerte Obispo de Costa Rica pp. 41 y ss.

³⁷ Sáenz Carbonell, Jorge. Historia diplomática op. cit p.p. 110-111

³⁸ Sáenz Carbonell, Jorge y Hernández V., Charles. Memorias op. Cit. p. 37

- La participación británica a través de su Cónsul General Sr. Chatfield ejerciendo presión para la recuperación de dineros sin pagar por parte de algunos de los países centroamericanos.
- Los intentos del Gobierno nacional por tener relaciones de buena vecindad con Nicaragua.
- Algunas pretensiones unionistas.

Don José María Castro Madriz presentó la renuncia a ese puesto en el que dejaría huella varias veces más, un 28 de junio de 1844 y le fue aceptada el 3 de julio ³⁹. Es importante subrayar que don José María probablemente se consideraba Canciller desde 1842, año desde el que ejercía el cargo de Ministro General por ser parte de sus obligaciones y no solamente por los meses de abril a junio. Esto por cuanto en su carta de renuncia anotó que lo hacía “de este destino después de tanto tiempo de llevarlo por el sendero de la ley, despreciando la calumnia y sereno a las saetas de la envidia” ⁴⁰.

De haberse sentido Ministro a cargo de las Relaciones Exteriores solo por poco más de dos meses, no habría consignado lo de “después de tanto tiempo” por mucho que en el siglo XIX los asuntos se llevaran a un ritmo más lento.

Don José María decía también en su carta que lo hacía “para descender a la igualdad del vulgo, dulce encanto de un corazón republicano” ⁴¹. Era tanto el descenso que se autoimponía con esa dimisión que pasaba a ocupar un puesto como integrante de una de las Cámaras del Congreso. Quizá en esa época ser diputado era sinónimo de estar al nivel del vulgo al que se representaba.

Lo que sí parece claro es que el cargo de Ministro le resultó amargo, cargado de envidias y desprecios.

³⁹ Obregón, Rafael El Doctor Castro Madriz op. Cit. p. 16

⁴⁰ Idem

⁴¹ Ibídem

CAPÍTULO III:

CANCELLER POR SEGUNDA VEZ. SER EL PODER DETRÁS DEL TRONO.

ABRIL DE 1846 AL 4 DE MAYO DE 1847

A- Antecedentes:

Don José María Castro Madriz llega a ser Ministro de Gobernación y Relaciones Interiores y Exteriores cuando se produce un rompimiento del orden constitucional, pero como veremos, de inmediato se convocó una Asamblea Constituyente para dar viso de legitimidad aunque fuese *a posteriori*.

Don Francisco María Oreamuno Bonilla había sido designado Jefe de Estado –dicen que muy a su pesar y en contra de su voluntad-⁴² para el periodo noviembre de 1844 a 1848. El tenía fama de repeler los cargos públicos, aunque si hacemos una revisión rápida de todas las veces que estuvo nombrado en alguno, particularmente como Vicejefe de Estado u otros puestos políticos, cabría dudar al menos por un instante si era realmente contra su voluntad o si solo aparentaba estar en contra.

Para evitar el desempeño del cargo puso la renuncia y alegó enfermedad pero no le fue aceptada la separación del cargo.

42 Obregón, Clotilde, Nuestros Gobernantes op. Cit. p. 60

Don Francisco María, olfateando que no aceptarían su petición de dejar el puesto y hasta habiéndose ganado un proceso por no querer permanecer en el, decidió irse a su amada Cartago pronunciando, a mi modo de ver, una de las frases más divertidas de político nacional alguno: "ahí les dejo esa porquería" ⁴³.

Con tal vacío, fueron pues llamados al ejercicio del poder los Rafaeles: don Rafael Moya Murillo y don J. Rafael de Gallegos y Alvarado, respectivamente.

A la luz de la Carta Magna de 1844, se había emitido una ley en mayo de 1846 sobre la administración de justicia que restringía fueros, lo que se sumó a otros problemas reflejados por esa norma constitucional de la época de ensayo, que estaba encaminada a generar una paralización de la administración pública ⁴⁴.

Este sentimiento de desazón es consignado al final de la escueta Memoria de 1844-1845 donde dice:

"nada me resta que decir sino que la acción del ejecutivo está paralizada y tiene que observar los males sin poderlos remediar o privarse de hacer el bien que pudiera por falta de facultades..." ⁴⁵

Juntos esos ingredientes, los jefes militares de San José, Cartago, Heredia y Alajuela ⁴⁶ dieron un golpe contra el Gobierno de don José Rafael Gallegos el 7 de junio de 1846. Empero, se ha dicho que el motor impulsor del golpe fue el propio don José María Castro Madriz ⁴⁷.

Pasado el golpe, de nuevo asumió la jefatura del Estado don José María Alfaro Zamora, quien convocó casi de inmediato a elección de Vicejefe y a una Asamblea Nacional Constituyente

43 Cfr. Fernández G., Ricardo. Cosas y gentes de antaño y Obregón, Clotilde. Nuestros gobernantes.

44 Sáenz Carbonell, Jorge. El Despertar Constitucional op. Cit. p. 401

45 Sáenz Carbonell, Jorge y Hernández V., Charles. Memorias op. Cit. p. 41

46 Fernández G. Ricardo, Cartilla histórica p. 91

47 Sáenz Carbonell, Jorge. El Despertar Constitucional op. Cit. p. 402

-tan solo a las 3 semanas de ocurrido el rompimiento constitucional- la cual se instauró el 15 de setiembre ⁴⁸ fecha en la cual don José María Jefe de Estado llama a don José María ex Canciller a tomar posesión de la Vicejefatura y del Ministerio de Gobernación, Relaciones Interiores y Exteriores ⁴⁹.

Don Rafael Obregón menciona, como Udo Gruss, que el Dr. Castro Madriz fue nombrado por el nuevo Jefe de Estado en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores desde junio ⁵⁰ pero aclaran que fue nombrado Vicejefe de Estado el 18 de agosto y que debía asumir el cargo hasta el 1º de setiembre. El doctor Castro Madriz por su parte puso la renuncia pero no le fue aceptada. Ya para entonces él era una persona relevante en la vida política nacional y requerían de sus aptitudes para el buen desempeño de las más altas funciones de esa incipiente administración ⁵¹. El doctor es considerado cabeza pensante del gobierno Alfaro Zamora y quizá el poder mismo detrás del trono.

B- La segunda vez que el doctor Castro Madriz estuvo al frente de la Cartera de Relaciones Exteriores se caracterizó por cuatro asuntos fundamentalmente, a saber:

1- De regreso a los permanentes deseos unionistas: historia eterna en nuestra región centroamericana, incluso hasta hoy día, pero en aquel momento en que la sepultura de la Federación estaba muy reciente, los intentos por restablecerla eran tema más sensible de la cuenta. El doctor Castro Madriz, en esta oportunidad heredó el proceso iniciado a mitad de junio cuando delegados de Costa Rica, El Salvador y Honduras empezaron sesiones de la Dieta de Sonsonate, que tenía como propósito la restauración de la unidad política en Centroamérica ⁵².

48 Idem. P. 406

49 Sáenz Carbonell, Jorge, Historia diplomática p. 120; Gruss, Udo señala que Castro Madriz fue Canciller desde el 07 de junio de 1846, cfr. Diccionario Cronológico del Poder Ejecutivo.

50 Obregón, Rafael. El Doctor Castro Madriz p. 17, Gruss, Udo op. Cit.

51 Obregón, Rafael. El Doctor Castro Madriz, p 17

52 Sáenz Carbonell, Jorge. Historia Diplomática op. Cit p. 121

Aunque esta participación costarricense pudiese parecer contraria al retiro alcanzado por don Braulio Carrillo en su última administración; no se puede negar sin embargo que la región centroamericana es nuestra zona inmediata de política exterior.

Una confluencia de vicisitudes se produjo otra vez. En esta ocasión fue el retiro de delegados de El Salvador y Honduras, la muerte natural de uno de los delegados costarricenses, disturbios políticos en la región, todos los cuales asociados convirtieron ese proyecto en un verdadero fracaso, motivo por el cual los representantes que quedaban terminaron retirándose.

2- Relación con Nicaragua: se trata de otra situación heredada pero en la que el Canciller Castro Madriz tuvo luego una participación como Jeraarca de la Cartera.

Costa Rica ya recibía los efectos económicos del éxito de sus exportaciones de café a la Gran Bretaña y deseaba lograr un considerable ahorro de tiempo y costos abriendo una ruta de transporte de la mercancía por el atlántico. Se pensó entonces en la utilización de los ríos Sarapiquí y San Juan para lo cual se requería permiso de Nicaragua pues implicaba utilizar el puerto de San Juan del Norte.

Por ello el Gobierno Alfaro Zamora nombró en julio de 1846 a dos delegados, uno de ellos era el tío del Dr. Castro, padre Juan de los Santos Madriz, para ir a negociar a Nicaragua

A pesar de la atmósfera hostil que encontraron y de que Nicaragua ya había caído en la cuenta de la importancia de un canal interoceánico traduciéndolo en un endurecimiento de su posición en materia de límites con Costa Rica⁵³, los Comisionados costarricenses procuraron cumplir con su cometido procediendo a negociar un acuerdo de límites, una indemnización y una posibilidad de arbitraje⁵⁴.

Pero las negociaciones se alargaron sin resultados satisfactorios, lo cual motivó que el Canciller Castro Madriz girase

53 Idem. P.p 122-123

54 Idem p.p.123

nuevas instrucciones a los Comisionados el 20 de noviembre de 1846 para que retornasen a Costa Rica ⁵⁵.

Lentas las comunicaciones en esa época, para cuando llegaron las instrucciones, el tío del Canciller había firmado en Masaya con el representante nicaragüense Juan José Zavala un Convenio de Amistad, uno de Navegación y uno de Límites. Todos estos documentos eran absolutamente perjudiciales para Costa Rica, pues contenían entre muchos puntos: pagos de derechos de exportación, gravámenes, cesiones de soberanía y concesiones territoriales.

El plazo para la aprobación de los documentos se venció sin que estos la hubieran obtenido. Entonces Nicaragua viendo que los acuerdos le resultaban convenientes dio su aquiescencia para ampliar el término otorgado. A fin de cuentas Costa Rica nunca cumplió con el requisito de aprobarlos y tanto para el Gobierno Alfaro Zamora como para el tío del Canciller Castro Madriz, la posibilidad de verse envueltos en una difícil situación producto de la pésima negociación alcanzada por Madriz y Cervantes se desvaneció.

En todo caso, si Nicaragua hubiera alegado una especie de *pacta sunt servanda* ("los tratados se firman para ser cumplidos"), lo cierto es que siempre se habría podido replicar de nuestra parte, que desde el mes anterior a la firma de tales documentos, los Delegados costarricenses carecían de autoridad gubernamental para negociar debido a las instrucciones de retiro que habían sido emitidas por su superior, y es de suponer que ya no tenían autorización para negociar y menos para firmar.

3- Propuesta costarricense de protectorado americano

Lo que sí coincidió con el plazo del Canciller Castro Madriz fue un planteamiento nacional para el establecimiento de un protectorado de los Estados Unidos de América sobre Costa Rica, Honduras y Nicaragua ⁵⁶, en setiembre de 1846

⁵⁵ ibidem

⁵⁶ Sáenz Carbonell, Jorge. Historia diplomática op. cit. p. 125

aprovechando los comisionados Juan de los Santos Madriz y Juan Vicente Escalante y Nava.

Al parecer la idea costarricense consistió en que, por la afinidad de las instituciones americanas con los países de Centro América, ofrecer a un país importante en el entorno regional, un protectorado que serviría para poner límite a las ideas expansionistas de otras potencias sobre la zona, en particular a las acciones imperialistas británicas. Pero tal planteamiento no había obtenido más reacción que la de Honduras para no apoyarla abiertamente sino para discutirla en un futuro próximo, en el marco de una conferencia unionista posterior, que se llevaría a cabo en Nacaome⁵⁷.

4- Reclamo francés de pago contra Costa Rica.

Este caso consistió en una petición que dos personas de nacionalidad francesa hicieron a Costa Rica para que se les indemnizara. Nuestro país las sintió absolutamente exageradas pero debido a que Francia apoyó a sus súbditos enviando a Puntarenas un bergantín de guerra en febrero de 1847, Costa Rica tuvo que hacer dos cosas ante una amenaza de presión como esa:

i- admitir que no quedaba más remedio que negociar

ii- enviar 2 designados, a don Nazario Toledo y a don Rafael Ramírez Hidalgo (posiblemente el hermano de don José Antonio, el padrastro de doña Pacífica Fernández).

En marzo de 1847 suscribieron el Convenio Toledo-de Gueydon en el que se reconoció buena parte de las reclamaciones de los franceses Charles Tierrat y Jean-Baptiste d'Iriarte, el cual contó con no poca oposición para su aprobación, lográndose finalmente el pago de las sumas en él consignadas⁵⁸

Así lo indicó el Gobierno al señalar:

“para conservarla (buenas relaciones) con el Gobierno francés y deseando evitar males al Estado,

⁵⁷ Idem

⁵⁸ Ibidem

se celebró con el Conde de Gueydon, Comandante del bergantín de guerra Le Genie, un Convenio por el cual Costa Rica debía dar una indemnización de diez mil pesos”⁵⁹

59 Sáenz Carbonell, Jorge y Hernández V. Charles. Memorias, op. Cit. p. 42